

Visítalo en: <http://www.labolsa.com/canales/1041/>

SEGÚN ESTUDIO SOLO EL 33% DEL FREE FLOAT VOTA EN LAS JUNTAS

Europa Press

13 de diciembre de 2004

Sólo el 33% del 'free float' (capital flotante susceptible de compra-venta inmediata) del accionariado de las empresas del Ibex 35 vota en las juntas generales de accionistas, según un estudio realizado por la Fundación de Estudios Financieros.

Además, durante la presentación del informe, el director de GS Proxiberia, Giulio Pediconi, subrayó que ese porcentaje -del que están excluidos los grupos de control- contrasta con la participación que esos accionistas -inversores institucionales y minoritarios- tiene en Estados Unidos, donde el voto en las juntas llega hasta el 80%.

También reconoció que se ha notado un incremento significativo en el quórum de las juntas de accionistas, tras los escándalos contables registrados en Estados Unidos, principalmente, en los últimos años.

Por su parte, el presidente de la Fundación de Estudios Financieros, Aldo Olcese, pidió a los dirigentes de las compañías que no se acuerden sólo de los pequeños accionistas cuando tienen encima una operación hostil.

También se mostró contrario a que se incremente la regulación respecto a las juntas de accionistas y subrayó que, aunque la mayor parte de las medidas son voluntarias, es necesario que el funcionamiento de las juntas se haga de la forma "más comprometida posible" y transparente.

La guía de buenas prácticas para el desarrollo de la junta general de accionistas de sociedades cotizadas pretende ser una visión "completa" y "clara" de la reforma legal llevado a cabo sobre esta materia, tratando de servir, además, para que las empresas puedan dotarse de sistemas de publicidad, transparencia y funcionamiento interno que faciliten el ejercicio de los derechos del accionista e incrementan su confianza y participación en la sociedad.

Las buenas prácticas propuestas por la Fundación de Estudios Financieros para el correcto desarrollo de una junta general de accionistas se centran en la convocatoria y fijación del orden del día de la reunión, la asistencia a la junta y el ejercicio del derecho de voto por parte de los accionistas, así como de su representación, delegación y voto a distancia.

BBVA, SACYR Y MINORITARIOS.

La guía recomienda incluir la convocatoria de la junta general en la página web, donde necesariamente se dará publicidad y acceso a los documentos relativos a las juntas generales ordinarias y extraordinarias ya celebradas, el orden del día y las propuestas que sobre el mismo realice el consejo de administración, entre otros.

Preguntado por el papel que los accionistas minoritarios de BBVA pueden jugar en el intento de Sacyr Vallehermoso por entrar en el consejo del banco, Olcese se limitó a subrayar que BBVA tiene una estructura de capital de "bastante corte anglosajón", es decir, sin grupos de control, lo que le permitirá aplicar con mayor facilidad las propuestas de esta guía, que se centran en proteger a los minoritarios.

.....